

Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

DECRETO DEL CONCEJAL DE HACIENDA Y REGIMEN INTERIOR

En Las Rozas de Madrid, a veinticuatro de febrero de 2014

RESULTANDO: Que por la Concejalía de Urbanismo y Vivienda se propone con fecha 24 de febrero de 2014, una generación de créditos presupuestarios de aplicaciones del Programa Infraestructuras.

La causa de la solicitud de generación de créditos, se deriva de la enajenación de una parcela para el pago de encomiendas de gestión realizadas por la EMGV, SA.

RESULTANDO: Que tramitado el expediente, se ha emitido informe favorable por la Intervención en fecha 24 de febrero de 2014.

VISTOS: Artículo 181 del TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 39 del R.D. 500/1990 y Base 15ª de las de Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2014.

RESULTANDO: Que este Concejal de Hacienda y Régimen Interior es competente para la resolución del presente expediente, en base a las disposiciones citadas en el párrafo anterior, es por lo que:

ACUERDA:

La aprobación del expediente de modificación de créditos nº 01/2014, por Generación de Créditos y un importe total de 2.884.050,00 €, con el siguiente detalle:

PARTIDA DE GASTOS

IMPORTE

<u>PARTIDA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u>
102 4590 60904	Ejecución Obras de Infraestructura	2.884.050,00 €

CONCEPTO DE INGRESOS

IMPORTE

60000	Enajenación de Solares	2.884.050,00 €
-------	------------------------	----------------

RESUMEN:

TOTAL CREDITOS MODIFICADOS GASTOS:	2.884.050,00 €
TOTAL CREDITOS MODIFICADOS INGRESOS:	2.884.050,00 €
DIFERENCIA:	0,00 €



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

Que se dé cuenta del contenido del presente expediente a la Comisión de Hacienda en la primera sesión que se celebre, en aplicación de la Base 15ª de las de Ejecución del Presupuesto General.

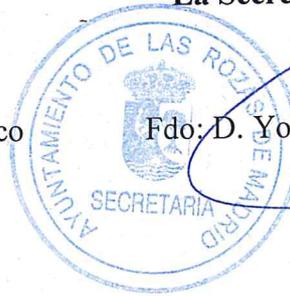
Ló manda y firma el Sr. Concejal de Hacienda y Régimen Interior en el lugar y fecha indicado en el encabezamiento.

El Concejal de Hacienda y Rég. Interior



Fdo: D. José Luis Álvarez de Francisco

**Ante mí:
La Secretaria General**



Fdo: D. Yolanda Martínez Swoboda